

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 14 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000181-2018-GAD/ONPE

VISTO:

El Informe N° 000973-2018-SGL-GAD/ONPE de fecha 13 de junio de 2018, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, remite el expediente para la contratación del **Servicio de habilitación y acondicionamiento del local para preparación de equipos - ERM 2018**, solicitando la aprobación de expediente de contratación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° y 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el expediente de contratación debe contener, el requerimiento, el documento que aprueba el proceso de estandarización cuando corresponda, el informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda, el estudio de mercado realizado y su actualización cuando corresponda, el resumen ejecutivo, el valor referencial, según corresponda, la certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, la fórmula de reajuste, de ser el caso y otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere para la contratación del **Servicio de habilitación y acondicionamiento del local para preparación de equipos - ERM 2018**, en función del cual se determinó que el valor referencial que asciende a **S/ 1,916,000.00 soles**, incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección a través de una Adjudicación Simplificada - LOE, bajo el sistema de contratación a suma alzada conforme a lo señalado en el Informe N° Informe N° 000131-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 30 de mayo del 2018 e Informe N° 000166-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de fecha 13 de junio de 2018.

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2018, como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada - LOE para la contratación del **Servicio de habilitación y acondicionamiento del local para preparación de equipos - ERM 2018**, por el monto total estimado de S/ 1,916,000.00 (Un millón novecientos dieciséis mil con 00/100 Soles), con número de referencia 53.

Que, mediante Memorando N°001495-2018-GPP/ONPE (30MAY2018), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la certificación de crédito presupuestario N° 439 por el importe de S/1,916,000.00 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para atender la contratación del **Servicio de habilitación y acondicionamiento del local para preparación de equipos - ERM 2018**, de esta

manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE del 23 de enero de 2018 se delega a la Gerencia de Administración, la aprobación de los expedientes de contratación;

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar el expediente de contratación para el **Servicio de habilitación y acondicionamiento del local para preparación de equipos - ERM 2018** que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada - LOE, con un valor referencial de **S/1,916,000.00 soles**, incluidos impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaría General

(NRV/kem)

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	13/06/2018					
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL - GITE					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL PARA PREPARACIÓN DE EQUIPOS - ERM 2018					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	OEI.01: Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	53					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 814-2018-GITE/ONPE		Fecha de recepción	16/03/2018	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	26/04/2018	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión	08/06/2018	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI			NO	X	
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI			NO	X	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI			NO	X	
	Documento de aprobación de la estandarización					Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	X	
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación					Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO						
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	se ha realizado mejoras en el requerimiento, con respecto a la línea de evaluación, clonación y verificación de la SGIST con la de embalaje y rotulado de la GGE, permitiendo en un mismo ambiente optimizar los niveles de control, seguridad y los tiempos de ejecución. Sze aceptan como similares para acreditar la experiencia del del postor el servicio de habilitación, acondicionamiento y logística informática. Se amplía la acreditación del personal clave, en la cual se incluye (...) <i>Certificado en gestión de proyectos (PMP, (...) un (01) Profesional Ingeniero Electronico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecanico electrico o Ingeniero Electrico o Ingeniero Industrial, colegiado hábil para el inicio del servicio (...)</i>

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 FUENTES IDENTIFICADAS

3.1.1 COTIZACIONES	SI	X	NO
WORLD SYS EIRL, ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES SAC e ITALTEL PERÚ SAC			
3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	SI	X	NO
AMC – LEY 26859 – CLASICO-70-2015-EMC-ONPE-1			
3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE	SI		NO
Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.			

3.1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS

DEL PROVEEDOR

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos

DE LA ENTIDAD

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos

3.1.5 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS

SI		NO	X
----	--	----	---

Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.

3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

MENOR MONTO DE LAS COTIZACIONES ENVIADAS

3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
	MONTO	S/. 1,916,000.00			

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (SERVICIOS)

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO				
4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	20-mar-18	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	13/06/2018
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>				
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				
5.	 Nelson Reyna Vásquez Sub Gerente de Logística (a) NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.				

